



• 68091

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Rdo, ANTONIO VIÑAS TARRÉS, de nacionalidad española, residente en Figueras (Gerona), Casa Rectoral, por "DISPOSITIVO AUTOMÁTICO INDICADOR DE LA VELOCIDAD MEDIA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo automático indicador de la velocidad media.

Este dispositivo resulta especialmente apropiado para ser utilizado en vehículos automóviles, motocicletas, autocares y similares, aunque también puede utilizarse para cualquier máquina o aparato en el que sea preciso el conocer la velocidad media de trabajo.

Es indudable que principalmente en su aplicación a los vehículos automóviles, este dispositivo adquiere una importancia singular, pues el conductor, en todo momento

• 68091



1958

conoce el promedio de velocidad desde el punto de partida hasta el momento en que consulta a este dispositivo "mediodmetro". Esta ventaja evita el exceso de velocidades inútiles que podrían acarrear perjuicios, lográndose que el conductor tenga en conocimiento la velocidad moderada más favorable para que en todo momento pueda dominar el vehículo.

5.

Esencialmente este dispositivo consta de dos regletas perpendiculares entre sí que se desplazan en sentidos normales sobre respectivos ejes roscados, accionados, uno por el aparato cuentakilómetros o relacionado directamente sobre las ruedas, y el otro, por un reloj.

10.

En el cruce de estas regletas, a cuyo efecto presenta sendas ranuras longitudinales, se encuentra pasante un vástago perteneciente a una pieza libremente deslizante por la aguja indicadora, la cual resulta así mandada por el desplazamiento de las regletas, actuando sobre un arco convenientemente graduado señalador de la velocidad media, en cuyo centro se encuentra el punto de giro de la aguja y la base de partida de las regletas.

15.

Para la translación de las regletas sobre los ejes roscados, aquéllas presentan en sus extremos base una tuerca montada a las mismas por medio de apéndices angulares que permiten el encuentro de las regletas en el punto cero o de partida de las mismas.

20.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance del invento.

25.

• 68 09 1



En los dibujos:

La figura 1 indica esquemática el conjunto armado del dispositivo indicador de la velocidad media,

5. la figura 2 representa el detalle de la relación de las regletas con respecto de los ejes roscados, y

la figura 3 manifiesta el acoplamiento entre regletas y aguja indicadora, según una sección por la línea III-III de la figura 1.

10. Consiste en un armazón cuadrangular formado por las viguetas-soporte -1-, las cuales sostienen en dos lados adyacentes respectivos ejes roscados -2- y -3- giratorios, y en los lados opuestos los ejes lisos -4- y -5-.

15. Sobre los ejes roscados -2- y -3- juegan respectivas tuercas -6- y -7- cada una vinculada a sendas regletas -8- y -9- por intermedio de piezas angulares -10- y -11-.

20. Estas regletas presentan ranuras -12- longitudinales y sus extremos libres -13- y -14- descansan y se deslizan sobre los ejes lisos -4- y -5- respectivamente, quedando perfectamente guiadas. En el cruce de las ranuras -12- de ambas regletas se halla dispuesto un vástago -15- anclado a una pieza -16- libremente deslizante por un cajetín o nervio central -17- que discurre longitudinalmente por el cuerpo -18- de la aguja indicadora -19-.

25. Esta aguja tiene su eje de giro en el punto -20- correspondiente a uno de los vértices del armazón -1-, el cual es asimismo el punto de partida de las regletas -8- y -9-.

Los ejes roscados -2- y -3- se hallan conectados respectivamente al mecanismo cuentakilómetros y a un aparato-re-

• 68 09 04



loj cuyos ejes -21- y -22- comunican su movimiento a estos ejes, roscados, con lo cual se desplazan las tuercas -6- y -7- según las flechas -F-.

5. El movimiento o traslado de estas tuercas trae consigo el desplazamiento de las regletas -8- y -9- las cuales por el vástago -15- actúan sobre la aguja indicadora -19- la cual en un cuadrante conveniente marcado -23- señalará la velocidad media. Las señales a, b, c, d,.....indican respectivamente 10 km, 20 km, 30 km, etc. de velocidad media.

10. La regleta -9- está formado por dos láminas superpuestas -24- y -25-, entre las cuales va colocada la regleta -8- (figuras 2 y 3).

15. Las tuercas -6- y -7- son del tipo partido, con el fin de facilitar su traslado al poner las regletas en el punto cero. Este traslado se efectuará automáticamente, para lo cual se dispondrá de los elementos y resortes adecuados a tal fin.

20. Para el caso de que las tuercas -6- y -7-, en un recorrido de larga duración, pasen todo el eje roscado, éste presenta una zona extrema -26- de diámetro rebajado para evitar desperfectos en el dispositivo.

25. Se comprende que para cada clase de vehículo se dispondrá de un dispositivo indicador de velocidad media graduado según la característica del mismo. Por ejemplo para camiones se empleará un índice graduado para promedios de 20 a 60 km por hora, para automóviles turismo para promedios de 40 a 100 km por hora, y para bólidos de carreras para promedios de 100 a 200 km por hora.



Al precisar, el aparato objeto de la presente patente, los datos procedentes de un cronómetro y de un cuenta-kilómetro, pueden aprovecharse además las informaciones parciales procedentes de estos últimos aparatos, es decir, puede ofrecerse al mercado un aparato con varios cuadrantes que proporcionen los siguientes datos:

- a) la hora
- b) la velocidad
- c) cuenta kilómetros
- d) la velocidad media

10. teniendo en cuenta que los vehículos a los que pueda interesar la velocidad media, están equipados normalmente de cronómetro y cuenta-kilómetros, estos aparatos pueden ser suprimidos con el complejo descrito en el párrafo anterior, con lo que el coste efectivo del aparato objeto de la presente patente queda sumamente reducido.

15. El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios, materiales y accesorios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



O. 1958

• 68 09 1

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Dispositivo automático indicador de la velocidad media, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un juego de dos regletas dispuestas cruzadas perpendiculares entre sí y trasladables en sentidos normales, las cuales presentan respectivas ranuras longitudinales por las que, en el cruce de las mismas, pasa un vástago anclado a una pieza libremente deslizante guiada a lo largo de un cajetín que presenta el cuerpo de la aguja indicadora, estando ésta montada libremente giratoria sobre un punto fijo que es el de partida de las mencionadas regletas, actuando sobre un arco convenientemente señalado.
2. Dispositivo automático indicador de la velocidad media, según la anterior reivindicación, caracterizado porque para el traslado de las regletas, éstas presentan en el extremo base un apéndice angular portador de sendas tuercas que juegan sobre respectivos ejes roscados giratorios, accionados uno por un aparato medidor del tiempo, y el otro por un mecanismo contador de la distancia.
3. Dispositivo automático indicador de la velocidad media.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de siete

- 7 -  
• 68 09 1



60.

hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 14 de agosto de 1958

Antonio VIÑAS TARRES

p.a.

